32.3

ACTA No. 004 DEL 2025-03-03

CLASE DE REUNIÓN: COMITÉ ORDINARIO DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS.

CIUDAD Y FECHA: FUSAGASUGÁ, 2025 - 03 03

HORA: 4: 00 p.m.

LUGAR: Mediación tecnológica plataforma Microsoft Teams.

MIEMBROS:

Doctora LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS.
Jefe Oficina de Desarrollo Académico. Presidenta del Comité de Prácticas.

Decana MARIA NANCY GARZÓN SOCHE.
Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Decano Facultad Ciencias del Deporte y la Educación Física (FA).
Decano de la Facultad de Educación (FA).
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas (FA)

Coordinadora JOHANNA GABRIELA ROMO CADENA.
Coordinadora del Programa Ingeniería Ambiental.
Extensión Facatativá.

Coordinador RAFAEL LEONARDO CORTES LUGO.
Coordinador del Programa de Psicología.
Extensión Facatativá.

Director CARLOS AUGUSTO TRUJILLO PADILLA.
Director Administrativo de la Extensión Chía.

Director JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.
Directora Administrativo de la Extensión Soacha.

Directora CATHERINE NINOSKA GUEVARA.
Directora Financiera.

Doctora ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA.
Directora de Planeación.

Ingeniera PAOLA ANDREA RAMÍREZ SUAZA.
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales.
Secretario Técnico del Comité.

Doctora MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Directora Talento Humano F.A.

Doctora MARÍA DE LOS ÁNGELES FRANCO ORTIZ.
Jefe Unidad de Apoyo Académico.

CRISTIAN YAIR LEÓN
Representante de los Estudiantes

AUSENTES:

Director JESÚS ENRIQUE PABÓN QUINTERO.
Directora Administrativo de la Extensión Soacha.

Doctora MYRIAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ
Vicerrectora Administrativa y Financiera.
Directora Talento Humano F.A.

CRISTIAN YAIR LEÓN
Representante de los Estudiantes

INVITADOS:

HAWIRSON VARELA BARBOSA.
Oficina Desarrollo Académico.

SERGIO ESTEBAN VILLAMIL GONZALEZ.
Oficina Recursos Físicos y Servicios Generales.

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS Y REVISIÓN DE SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN EN PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2025.
4. REVISIÓN DEL ESTADO Y SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL ACTA 03.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

La sesión comenzó con el llamado a lista y la verificación del quórum por parte de la Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales. Una vez confirmado el quórum, se procedió a iniciar la grabación de la reunión. A continuación, se leyó y sometió a consideración del comité el orden del día, el cual fue aprobado con un total de siete votos. Posteriormente, la Oficina de Desarrollo Académico presentó las solicitudes de modificación realizadas por los programas académicos, con el propósito de socializarlas ante el comité:

1. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **34** de la Facultad de Educación, programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento Richard Benigno Ducón Salas por Andrea del Pilar Pinilla. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"Práctica # 498 La práctica 498 denominada Distrito Cultural Ciudad Bolívar, aprobada en el acta 036 de 2024, presenta una modificación de actualización para que pueda desarrollarse. La modificación está relacionada con el cambio de profesor. Ocasionalmente el programa realiza rotación de profesores para fortalecer procesos educativos internos, se trata del profesor Richard Ducón quien dirigía el núcleo temático introducción al pensamiento histórico, quien realizaría la práctica en conjunto con el profesor Álvaro Cárdenas. En su reemplazo estará la profesora Andrea del Pilar Pinilla quien acompañará el núcleo temático mencionado. En ese sentido se solicita el cambio de profesor. Se mantiene la fecha, el kilometraje, la cantidad de profesores y los núcleos temáticos de la práctica. Se adjunta tabla de*

modificación. En color rojo se resalta la solicitud de modificación - Aprobación de modificación de salidas académicas: No. 498 (cambio de docente) No. 286 (cambio de docente) No. 277 (cambio de docente) Se mantienen la fecha, el kilometraje, la cantidad de profesores y los núcleos temáticos de la práctica. Se adjunta tabla de modificación, en la cual se resalta en color rojo la solicitud de cambio."

2. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **28** de la Facultad de Educación, programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento Diana Alexandra Chingate Cáceres por Cristian Abad Restrepo. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"Práctica # 286 Esta práctica aprobada en el acta 036 de 2024 presenta un cambio. La profesora quien acompañaba el núcleo temático llamado Didáctica de la Geografía ya no está vinculada al programa. En su reemplazo estará el profesor Cristian Abad Restrepo que desarrollará las actividades correspondientes a este núcleo temático. Se mantiene la fecha, lugar de la práctica y el recorrido. A continuación, se adjunta la tabla de modificación. En color rojo se resalta la solicitud de modificación. - Aprobación de modificación de salidas académicas: No. 498 (cambio de docente) No. 286 (cambio de docente) No. 277 (cambio de docente)."*

3. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **104** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento Hanna Lorena Alvarado Moreno por Noe Jiménez Rodríguez. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 104, para la desvinculación de la gestora del conocimiento HANNA LORENA ALVARADO MORENO quien no se encuentra vinculada con la institución, así como la vinculación a la experiencia formativa del gestor del conocimiento NOE JIMÉNEZ RODRIGUEZ. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

4. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **96** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea la disminución de gestores del conocimiento Arlette Ivonne Gil Clavijo - Diego Andrés Bolívar Silva - Clopatosky Hurtado Stephany por Arlette Ivonne Gil Clavijo - Stephany Hurtado Clopatosky. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 96, para la desvinculación de los gestores del conocimiento DIEGO ANDRES BOLIVAR SILVA y JANNETH FABIOLA SANTOS RODRIGUEZ, por efectos de asignación de CADI, por lo que únicamente asistirán a la experiencia formativa las gestoras del conocimiento ARLETTE IVONNE GIL CLAVIJO y STEPHANY HURTADO CLOPASTOSKY. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

5. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **103** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea la disminución de gestores del conocimiento HANNA LORENA ALVARADO MORENO - STEPHANY HURTADO CLOPATOSKY - KATHERINE CARDENAS IRIARTE por KATHERINE CARDENAS IRIARTE - NOE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 103, para la desvinculación de las gestoras del conocimiento HANNA LORENA ALVARADO MORENO quien no se encuentra*

vinculada con la institución; y STEPHANY HURTADO CLOPATOSKY, por efectos de asignación de CADI, así como la vinculación del gestor del conocimiento NOE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."

6. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **106** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea la disminución de gestores del conocimiento DAVID ALBERTO PORTILLO BENAVIDES - KAREN VICTORIA SUAREZ PARRA por DAVID ALBERTO PORTILLO BENAVIDES - JUAN CAMILO ALVAREZ MAHECHA. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 106, para la desvinculación de la gestora del conocimiento KAREN VICTORIA SUAREZ PARRA, por efectos de asignación de CADI, por lo que se vincula a la experiencia formativa al gestor del conocimiento JUAN CAMILO ALVAREZ MAHECHA. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

7. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **113** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea la disminución de gestores del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA – MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ por ABDUL JIMÉNEZ PULIDO. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 180, respecto a la desvinculación de las gestoras del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ quienes ya no se encuentran vinculadas con la institución, por lo que se hace necesaria la vinculación del Gestor del conocimiento ABDUL JIMÉNEZ PULIDO teniendo en cuenta que liderará los dos grupos del CADI Manejo de la Fertilidad Agrícola. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

8. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **118** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento ABDUL JIMÉNEZ PULIDO por ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 185, respecto a la desvinculación del gestor del conocimiento ABDUL JIMÉNEZ PULIDO, quien en su lugar asistirá ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

9. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **107** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea la disminución de gestores del conocimiento RUBEN DARIO GONZALEZ ROMAN - DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ CONTRERAS - DIANA NATALY DUQUE GAMBOA por DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ CONTRERAS - DORA ENITH TOBAR TOSSE. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 176, respecto a la desvinculación de los gestores del conocimiento RUBEN DARIO GONZALEZ ROMAN y DIANA NATALY DUQUE GAMBOA por efectos de asignación docente, por lo que se vincula a la gestora del conocimiento DORA ENITH TOBAR TOSSE. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas*

Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."

10. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **108** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea la disminución de los gestores del conocimiento CARLOS ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ, DANNY DANIEL CUBILLOS PEDRAZA y JENNY LILIANA GARCÍA MORANTES por DIEGO ALEXANDER HERNÁNDEZ CONTRERAS. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 175, respecto a la desvinculación de los gestores del conocimiento CARLOS ALBERTO GOMEZ GOMEZ, DANNY DANIEL CUBILLOS PEDRAZA y JENNY LILIANA GARCIA MORANTES, por efectos de asignación docente, por lo que asistirá el gestor del conocimiento DIEGO ALEXANDER HERNANDEZ CONTRERAS. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

11. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **116** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA por ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 184, respecto al cambio de gestor del conocimiento, donde se desvincula MARTHA ISABEL VARGAS MORA y en su lugar asistirá ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA por efectos de contratación y asignación docente. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

12. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **240** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA por ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 184, respecto al cambio de gestor del conocimiento, donde se desvincula MARTHA ISABEL VARGAS MORA y en su lugar asistirá ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA por efectos de contratación y asignación docente. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

13. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **232** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea la disminución de los gestores del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ por ABDUL JIMÉNEZ PULIDO. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 179, respecto a la desvinculación de las gestoras del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ quienes ya no se encuentran vinculadas con la institución, por lo que se hace necesaria la vinculación del Gestor del conocimiento ABDUL JIMÉNEZ PULIDO teniendo en cuenta que liderará los dos grupos del CADI Manejo de la Fertilidad Agrícola. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

14. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **231** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea la disminución de los gestores del conocimiento PEDRO RENALDO PADILLA GONZÁLEZ y MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO

BERMÚDEZ por CARLOS ALBERTO CALDERÓN RICARDO. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 178, respecto a la desvinculación del gestor del conocimiento PEDRO RENALDO PADILLA y en su lugar asiste el gestor CARLOS ALBERTO CALDERÓN RICARDO quien está a cargo del CAI Ecología y Recursos Naturales. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

15. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **239** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA por ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 183, respecto al cambio de gestor del conocimiento, donde se desvincula MARTHA ISABEL VARGAS MORA y en su lugar asistirá ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA por efectos de contratación y asignación docente. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

16. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **243** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Ambiental, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento DIEGO FERNANDO BEDOYA RIOS por CARLOS JHONNATAN ALARCÓN MURILLO. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 109, respecto a la desvinculación del gestor DIEGO FERNANDO BEDOYA RIOS quien ya no se encuentra vinculado al programa, por lo que se incluye a CARLOS JHONNATAN ALARCÓN MURILLO por efectos de asignación de CADI. Se remite al Comité de prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

17. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **80** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ por FELIPE PATIÑO FONNEGRA. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-166, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ por efectos de asignación de CADI, por lo que asistirá FELIPE PATIÑO FONNEGRA. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

18. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **84** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MONTOYA ANDRADE KAREN PATRICIA por YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-358, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento KAREN PATRICIA MONTOYA ANDRADE por efectos de asignación de CADI, por lo que asistirá YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

19. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **85** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MONTOYA ANDRADE KAREN PATRICIA por YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ. *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la*

experiencia formativa SOLSAC-362, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento KAREN PATRICIA MONTOYA ANDRADE por efectos de asignación de CADI, por lo que asistirá YANDY JOHANNA AGUILLÓN PÁEZ. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."

20. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **75** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento EDGAR MAURICIO MOGOLLON WALTERO por GUILLERMO ALFONSO CAICEDO DIAZ. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-84, respecto a la desvinculación del gestor del conocimiento EDGAR MAURICIO MOGOLLON WALTERO ya que no se encuentra vinculado con la institución, por lo que asistirá GUILLERMO ALFONSO CAICEDO DIAZ. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Físicos para los fines pertinentes."*

21. La Oficina de Desarrollo Académico presentó al Comité la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **117** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARTHA ISABEL VARGAS MORA por ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 184, respecto al cambio de gestor del conocimiento, donde se desvincula MARTHA ISABEL VARGAS MORA y en su lugar asistirá ERIC GIOVANNY OSORIO OLEA por efectos de contratación y asignación docente. Se remite al Comité de Practicas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APROBO** con un total de **9** votos a favor la modificación realizada a las prácticas número: **34, 28, 104, 96, 103, 106, 113, 118, 107, 108, 116, 240, 232, 231, 239, 243, 80, 84, 85, 75, 112 y 117.**

22. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **25** de la Facultad de Educación, programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento DIANA ALEXANDRA CHINGATE CACERES por MARTHA ISABEL BERNAL, solicita el cambio de fechas, inicialmente planteadas para del 21 al 26 de abril para del 31 de marzo al 05 de abril, disminuyen de 6 a 5 días la práctica. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"Práctica # 277 Esta práctica aprobada en el acta 036 de 2024 presenta dos cambios. La profesora quien acompañaba los núcleos temáticos llamados geografía física y cartografía ya no está vinculada al programa. En su reemplazo estará la profesora Martha Isabel Bernal quien entra a fortalecer el componente disciplinar de la geografía en la Licenciatura en Ciencias Sociales. La profesora decide realizar esta práctica para darle continuidad al proceso que se tenía, no obstante, solicita una modificación de la práctica relacionada con la fecha. Inicialmente, se tenía probada la fecha del 21 al 26 de abril. No obstante, se solicita modificación de fecha del 31 de marzo al 5 de abril. Como pueden observar, está práctica se mantienen en su estructura y esquema en general. En color rojo se resalta la solicitud de modificación. - Aprobación de modificación de salidas académicas: No. 498 (cambio de docente) No. 286 (cambio de docente) No. 277 (cambio de docente)."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas ha revisado la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **25** de la Facultad de Educación, programa Licenciatura en Ciencias Sociales, sede Fusagasugá. Se

aprueba el cambio de gestor del conocimiento de DIANA ALEXANDRA CHINGATE CACERES por MARTHA ISABEL BERNAL, de acuerdo con la justificación presentada por el programa. Sin embargo, respecto al ajuste de fechas solicitado, el Comité solicita al programa ajustar la programación para el mes de abril o mayo, toda vez que durante el mes de marzo no se cuenta con disponibilidad de transporte para atender la modificación.

Se solicita al programa remitir la nueva propuesta de fechas dentro de los plazos establecidos para la programación de salidas académicas.

23. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **97** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá. solicita el cambio de fechas, inicialmente planteadas para el 17 de abril para el 03 de abril. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 97, para el cambio de fecha para el 3 de abril de 2025, en razón a que la fecha proyectada: 17 de abril es un jueves Santo. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas ha revisado la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **97** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, sede Fusagasugá.

Se acoge la justificación presentada por el programa respecto a la imposibilidad de realizar la práctica el 17 de abril por tratarse de Jueves Santo. No obstante, el Comité solicita al programa ajustar la programación para una fecha en el mes de abril, o en mayo, toda vez que durante el mes de marzo no se cuenta con disponibilidad de transporte para atender la modificación.

Se solicita al programa remitir la nueva propuesta de fecha dentro de los plazos establecidos para la programación de salidas académicas.

24. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **114** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ - MARTHA ISABEL VARGAS MORA por YAMILET DEL ROSARIO CHAGÜEZÁ - ÁLVARO ALFONSO BERNAL BERNAL, ajustan la denominación de Visita y recorrido proyecto Checua por Visita y recorrido proyecto Parque Reserva Laguna Guatavita., solicita el cambio de recorrido inicialmente planteado Facatativá - Zipaquirá - Cucunubá (zona rural montañosa) - Cucunubá - Zipaquirá – Facatativá por Facatativá - Puente del Común - Briceño - Gachancipá - Guatavita (zona rural montañosa) - Gachancipá - Briceño - Puente del Común – Facatativá, solicita el cambio de fechas, inicialmente planteadas para del 2 de mayo para el 30 de abril. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 181, respecto a la vinculación de los gestores del Conocimiento YAMILET DEL ROSARIO CHAGÜEZÁ y ÁLVARO ALFONSO BERNAL BERNAL, por efectos de contratación y asignación de CADI, así como el ajuste en recorrido a:Facatativá - Puente del Común - Briceño - Gachancipá - Guatavita (zona rural montañosa) - Gachancipá - Briceño - Puente del Común – Facatativá, con el objetivo de visitar el área de protección "Laguna Cacique de Guatavita, ajuste de fecha pasando del 2 de mayo al 30 de abril debido a disponibilidad de atención en la Regional CAR. Se remite al Comité de Practicas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **114** del programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá.

25. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **235** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el retiro del gestor del conocimiento MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ atendiendo la práctica únicamente LADY VIVIANA BAYONA PENAGO, ajustan el número de asistentes de 40 a 44, solicita el cambio de fechas, inicialmente planteadas para el 22 de abril para el 24 de abril. La justificación presentada por el programa es la siguiente: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 182, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ quien ya no se encuentra vinculada con la institución, así como el ajuste al número de asistentes a 44 por efectos de matrícula y cambio de fecha al 24 de abril de 2025. Se remite al Comité de Practicas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **235** del programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá

26. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **234** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento MARIA CLAUDIA LEGUIZAMO BERMUDEZ - MARTHA ISABEL VARGAS MORA por YAMILET DEL ROSARIO CHAGÜEZÁ - ÁLVARO ALFONSO BERNAL BERNAL, ajustan la denominación de Visita y recorrido proyecto Checua por Visita y recorrido proyecto Parque Reserva Laguna Guatavita., solicita el cambio de recorrido inicialmente planteado Facatativá - Zipaquirá - Cucunubá (zona rural montañosa) - Cucunubá - Zipaquirá – Facatativá por Facatativá - Puente del Común - Briceño - Gachancipá - Guatavita (zona rural montañosa) - Gachancipá - Briceño - Puente del Común – Facatativá. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa No. 181, respecto a la vinculación de los gestores del Conocimiento YAMILET DEL ROSARIO CHAGÜEZÁ y ÁLVARO ALFONSO BERNAL BERNAL, por efectos de contratación y asignación de CADI, así como el ajuste en recorrido a:Facatativá - Puente del Común - Briceño - Gachancipá - Guatavita (zona rural montañosa) - Gachancipá - Briceño - Puente del Común – Facatativá, con el objetivo de visitar el área de protección "Laguna Cacique de Guatavita, ajuste de fecha pasando del 2 de mayo al 30 de abril debido a disponibilidad de atención en la Regional CAR. Se remite al Comité de Practicas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **234** del programa Ingeniería Agronómica, extensión Facatativá.

27. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **126** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Ingeniería Ambiental, extensión Facatativá. En la solicitud se plantea el cambio del gestor del conocimiento CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO por CAMILO ANDRES PERALTA, se ajusta el número de asistentes de 40 a 50. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la solicitud de ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 367, respecto a la desvinculación del gestor del conocimiento CARLOS ARMANDO PARRA MONTERO, teniendo en cuenta que no se encuentra vinculado al programa, por lo que se incluye a CAMILO ANDRES PERALTA RIAÑO, por efectos de asignación de CADI, así como el ajuste de estudiantes a 50 por efectos de matrícula. Se remite al Comité de prácticas y Salidas*

académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **126** del programa Ingeniería Ambiental, extensión Facatativá.

28. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **81** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio de fecha inicialmente programada del 19 al 22 de marzo por del 18 al 21 de marzo. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-211, respecto a la asignación de los CADI, ya que no corresponden a quinto semestre sino Cuarto Semestre, así como el cambio de fecha para el 18-03-2025 al 21-03-2025, teniendo en cuenta que la fecha anterior proyectada finalizaba un sábado. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **81** del programa de Zootecnia, sede Fusagasugá.

29. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **82** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio de fecha inicialmente programada del 22 al 25 de marzo por del 13 al 16 de mayo. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 82, teniendo en cuenta que, por cruce de horario con salida programada a Medellín, se hace necesario cambiar fecha a 13-05-2025 al 16-05-2025. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **82** del programa de Zootecnia, sede Fusagasugá.

30. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **74** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. En la solicitud se plantea el cambio de recorrido de Fusagasugá-Garagoa-Chinavita- Fusagasugá por Fusagasugá - Coyaima – Fusagasugá, solicita cambio de fecha inicialmente programada del 23 al 25 de abril por del 5 al 7 de mayo. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-74, respecto al cambio de fecha para el 05-05-2025 al 07-05-2025, teniendo en cuenta que la producción donde se establece la salida se encuentra en cuarentena, así como el cruce de fecha con otra experiencia establecida, por lo que se ajusta recorrido a Fusagasugá - Coyaima - Fusagasugá, finalmente la aprobación de dicha experiencia formativa para el segundo periodo académico de 2025. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **74** del programa de Zootecnia, sede Fusagasugá.

31. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **89** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. Solicito el cambio de Gestor del Conocimiento de CARMEN DEL

ROCIO TREJO CASANOVA por ALISSON STEFANY ACERO VALDERRAMA, solicitan el cambio de fecha del 8 de abril por el 22 de abril. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-475, respecto a la desvinculación de la gestora CARMEN DEL ROCIO TREJO CASANOVA por efecto de asignación de CADI, en su lugar asistirá ALISSON STEFANY ACERO VALDERRAMA, así como el cambio de fecha para el 22-04-2025 por cruce con salida 116 del mismo semestre. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **89** del programa de Zootecnia, sede Fusagasugá.

32. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **205** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, sede Fusagasugá. Solicito el cambio de fecha programado inicialmente del 14 hasta el 17 de octubre por del 4 al 7 de noviembre. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-205, teniendo en cuenta que, por cruce de fechas con salida a Medellín, se hace necesario cambiar fecha a 04-11-2025 al 07-11-2025. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **205** del programa de Zootecnia, sede Fusagasugá.

33. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **135** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, seccional Ubaté. Solicito el cambio de Gestor del Conocimiento de SHIRLEY ANDREA FLOREZ RODRIGUEZ por MARBEL YULIETH MONROY GONZALEZ, solicitan la disminución de asistentes de 35 a 11, solicitan el cambio de recorrido Ubaté-Puerto Salgar-Ubaté por inclusión a La dorada, solicitan el cambio de fecha del 23 al 25 de abril por el 28 al 30 de abril. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-395, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento SHIRLEY ANDREA FLOREZ RODRIGUEZ quien no tiene vinculación con la institución, en su lugar asistirá MARBEL YULIETH MONROY GONZALEZ, así como el cambio de CADI por PROFUNDIZACION II (Técnicas de Reproducción Asistida), ajuste de asistentes a 11 y cambio de fecha para 28-04-2025 al 30-04-2025 por disponibilidad del sitio de práctica, así como la inclusión en recorrido de LA DORADA teniendo en cuenta que no modifica el recorrido ni el kilometraje. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 9 votos la modificación de la práctica n.º **135** del programa de Zootecnia, seccional Ubaté.

34. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **138** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, seccional Ubaté. Solicito el cambio de fecha programado inicialmente del 6 hasta el 7 de mayo por del 6 al 9 de mayo, solicitan el incremento de 2 a 4 días. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-465, respecto a desarrollo de la practica el 6 de mayo de 2025 en la primera salida, y el 9 de mayo como segunda salida, teniendo en cuenta la*

disponibilidad de tiempo de los criaderos a visitar. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas devuelve la solicitud de modificación de la práctica n.º **138** del programa de Zootecnia, seccional Ubaté, debido a que el ajuste solicitado trata de dos prácticas distintas. Se recomienda ajustar la solicitud únicamente a la práctica 138 y reenviar para su evaluación.

35. Se recepcionó la solicitud de modificación correspondiente a la práctica n.º **134** de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, programa Zootecnia, seccional Ubaté. Solicito el cambio de Gestor del Conocimiento de SHIRLEY ANDREA FLOREZ RODRIGUEZ por JUDITH CASTIBLACO BELTRAN, solicitan la disminución de asistentes de 35 a 20, solicitan el cambio de recorrido Ubaté, Vía Corredor Río Frío Cll 210 N 9-631, Floridablanca, Santander, Piedecuesta, Colombia y Kilómetro 2 vía Palogordo, municipio de Piedecuesta, Ubaté por Floridablanca Santander empresa visita al Frigorífico COLBEEF SAS, Planta de sacrificio y Beneficio de equidos Villa Rosa y al Centro Académico Agropecuario Guataguará. La justificación presentada por el programa es la siguiente*: "El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 394, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento SHIRLEY ANDREA FLOREZ RODRIGUEZ quien no tiene vinculación con la institución, en su lugar asiste JUDITH CASTIBLANCO BELTRAN, así como el recorrido a Floridablanca Santander empresa visita al Frigorífico COLBEEF SAS, Planta de sacrificio y Beneficio de equidos Villa Rosa y al Centro Académico Agropecuario Guataguará, a realizarse del 12 al 15 de mayo de 2025 con la participación de 20 estudiantes. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** con 8 votos la modificación de la práctica n.º **134** del programa de Zootecnia, seccional Ubaté.

36. El programa Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias allega la siguiente solicitud: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC-59, respecto a lo NO APROBADO en Comité de Practicas y Salidas académicas, por lo que el desarrollo de la experiencia formativa será: Ampliación de la vía Bogotá-Girardot, municipios a recorrer: Soacha, Sibaté, Silvania, Fusagasugá, Melgar, Ricaurte y Girardot, obteniendo como producto la Caracterización de línea base del proyecto, con distancia de recorrido 232km y a realizarse el 23/04/2025. Se remite al Comité de prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes"*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **NO APRUEBA** la solicitud de aprobación de la **SOLSAC - 59**, con un total de 8 votos en contra. Se recuerda al Honorable Consejo de Facultad, a la Facultad y al Programa que la aprobación de prácticas académicas y/o experiencias formativas responde a un proceso de planeación académica, presupuestal, jurídica y técnica, establecido en el Acuerdo 034 de 2022 y en los Términos de Referencia del cronograma interno para la planeación de prácticas académicas y/o experiencias formativas vigencia 2025.

En este sentido, se informa que el espacio para la recepción de reclamaciones por parte de los gestores del conocimiento y programas estuvo habilitado del 28 al 29 de octubre de 2024, en conformidad con los lineamientos establecidos. Actualmente, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas únicamente evalúa solicitudes de modificación correspondientes a las prácticas aprobadas mediante el Acta 038 del año 2024.

37. El programa de Zootecnia , Facultad de Ciencias Agropecuarias, seccional Ubaté allega la siguiente solicitud: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación como observación a la reclamación realizara por el programa de Zootecnia Ubaté, de la experiencia formativa SOLSAC-47, teniendo en cuenta que "el DM Zootecnia Ubaté, en la página 135 se relaciona la "salida pedagógica" del CADI Ciencia y tecnología de Alimentos con una ruta Medellín, Bello e Itagüí, en la presente proyección se solicita se modifique las visitas en Bello e Itagüí por la visita a la Ciudadela Ganadera, ya que, como parque científico, tecnológico y de innovación, pretende impactar positivamente la producción lechera y de cárnicos en esta subregión antioqueña mediante la implementación de nuevas tecnologías y la innovación de nuevos productos para el procesamiento de la carne y de leches, además de contar con una cadena de procesos que busca la integración del trabajador campesino con la procesamiento de alimentos. No obstante tener la oportunidad de visitar las Unidad de Diagnóstico de la UDEA, el cual cuenta con 11 laboratorios certificados para el acompañamiento del sector productivo además de tener el único laboratorio certificado en análisis de carne en el país contando con protocolos para la certificación y tipificación de Trichinella Spp, siendo una unidad de competente en cada actividad de laboratorio que realizan y con la competencia adecuada. Además, en el PAD haciendo parte del REA 2, en la semana 13 durante la actividad "Sorprendido por la triada academia-empresa-investigación" se plantea una gira tecnológica por alguna ciudad con desarrollo académico-industrial. Por lo anterior cumpliría con los requisitos para proyectar la mencionada salida académica." con el objeto de que sea considera por el comité de prácticas y salidas académicas. Se remite al Comité de Prácticas y Salidas Académicas, Oficina de Desarrollo Académico y a la Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **NO APRUEBA** la solicitud **SOLSAC 47**, con un total de 9 votos en contra. Se recuerda al Honorable Consejo de Facultad, a la Facultad y al Programa que la aprobación de prácticas académicas y/o experiencias formativas responde a un proceso de planeación académica, presupuestal, jurídica y técnica, conforme a lo establecido en el Acuerdo 034 de 2022 y en los Términos de Referencia del cronograma interno para la planeación de prácticas académicas y/o experiencias formativas vigencia 2025.

Dicho proceso contempló un espacio para la recepción de reclamaciones por parte de los gestores del conocimiento y programas, habilitado entre el 28 y el 29 de octubre de 2024. Actualmente, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas únicamente evalúa solicitudes correspondientes a las prácticas aprobadas mediante el Acta 038 del año 2024.

38. El programa de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ciencias Agropecuarias, seccional Girardot allega la siguiente solicitud: *"El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC-78, teniendo en cuenta que dicha experiencia NO FUE APROBADA en acta No 38 por el Comité de Prácticas Académicas y Experiencias Formativas, de igual forma el ajuste de recorrido a Reserva Mana Dulce- Municipio de Agua de Dios con 65km con fecha de realización el 03/04/2025 al 03/04/2025 y producto de la experiencia una creación de un contenido multimedia (video). Se remite al Comité de prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes."*

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **NO APRUEBA** la solicitud **SOLSAC 78**, con un total de 9 votos en contra. Se recuerda al Honorable Consejo de Facultad, a la Facultad y al Programa que la aprobación de prácticas académicas y/o experiencias formativas responde a un proceso de planeación académica, presupuestal, jurídica y técnica, conforme a lo establecido en el Acuerdo 034 de 2022 y en los Términos de Referencia del cronograma interno para la planeación de prácticas académicas y/o experiencias formativas vigencia 2025.

Dicho proceso contempló un espacio para la recepción de reclamaciones por parte de los gestores del conocimiento y programas, habilitado entre el 28 y el 29 de octubre de 2024. Actualmente, el Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas únicamente evalúa solicitudes de modificación correspondientes a las prácticas aprobadas mediante el Acta 038 del año 2024.

39. El programa de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ciencias Agropecuarias, seccional Girardot allega la siguiente solicitud: "*El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación y ajuste de la experiencia formativa SOLSAC 194, respecto a la desvinculación de la gestora del conocimiento DAYAM SORET CALDERON RIVERA quien no se encuentra vinculada con la institución, asistirá en su lugar MARTHA ROCIO CASTRO RODRIGUEZ, ajuste en número de asistentes a 42, así como la inclusión de la experiencia formativa para el segundo periodo académico de 2025 con fecha de ejecución del 10 al 12 de octubre de 2025, con el mismo recorrido, días, estudiantes y gestores del conocimiento, teniendo en cuenta que sexto semestre del programa Ingeniería Ambiental no cuenta con experiencias formativas aprobadas para el IIPA 2025. Se remite al Comité de prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes.*"

El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas **APRUEBA** el ajuste de la práctica **123** con 8 votos a favor. **NO SE APRUEBA** la creación de una nueva práctica o experiencia formativa, dado que el proceso de aprobación de prácticas 2025, regulado por el Acuerdo 034 de 2022, ya concluyó. El periodo de reclamaciones se cerró el 29 de octubre de 2024, y actualmente solo se evalúan modificaciones a prácticas aprobadas en el Acta 038 de 2024.

40. El programa de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ciencias Agropecuarias, extensión Facatativá allega la siguiente solicitud: "*El Consejo de Facultad APRUEBA la justificación de la experiencia formativa SOLSAC-213, teniendo en cuenta que fue aprobada por el Consejo de Facultad en Acta No. 23 del 12 de septiembre de 2024, donde si quedó programada en INTERGRADOC para el IPA 2025 pero no fue tratada en comité de prácticas, indicando que quien asiste a la salida es el Gestor VICTOR EDUARDO BANOY HERRERA, teniendo en cuenta que la salida programada para el IIPA 2025 SOLSAC 217 fue aprobada con un solo gestor. Se remite al Comité de prácticas y Salidas académicas, Oficina de Desarrollo académico y Oficina de Recursos Fisicos para los fines pertinentes.*"

El Comité **NO APRUEBA** la inclusión de la práctica o experiencia **SOLSAC-213** con 7 votos en contra y 1 a favor, debido a que el proceso de aprobación de prácticas para el IPA 2025 ya finalizó conforme a la planificación establecida.

Aunque la experiencia fue aprobada en Consejo de Facultad, en INTERGRADOC quedó registrada como rechazada, dado que el propio Consejo de Facultad no la viabilizo en el sistema, lo que impidió que siguiera su trámite normal ante este Comité. Además, el error en su registro generó su exclusión presupuestal y operativa, afectando su viabilidad.

41. El Comité de Prácticas Académicas y/o Experiencias Formativas identificó que las solicitudes presentadas por la academia, correspondientes a los identificadores **SOLSAC - 54, SOLSAC - 95, SOLSAC - 168, SOLSAC - 99, SOLSAC - 97, SOLSAC - 150, SOLSAC - 56 y SOLSAC - 155**, presentan las mismas condiciones que otras solicitudes evaluadas previamente.

Teniendo en cuenta que el período para la aprobación de prácticas académicas y/o experiencias formativas para la vigencia 2025 ya finalizó, el Comité decidió someter estas solicitudes a una votación en conjunto. Como resultado, se obtuvieron 8 votos en contra, por lo que dichas solicitudes **NO FUERON APROBADAS** y se confirmará disponibilidad de tiempo con la Vicerrectora Académica y con el Decano de la

Facultad, con el objetivo de realizar mesa de trabajo para aclarar dudas acerca del tipo de solicitudes que evaluará el Comité durante la vigencia 2025.

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión a las 6:18 p. m.

CASTRO BASTIDAS LILIANA MILENA

Firmado digitalmente por CASTRO BASTIDAS LILIANA MILENA
Fecha: 2025.03.04 18:13:09 -05'00'

LILIANA MILENA CASTRO BASTIDAS
Presidente del Comité
Universidad de Cundinamarca

RAMIREZ SUAZA PAOLA ANDREA

Firmado digitalmente por RAMIREZ SUAZA PAOLA ANDREA
Fecha: 2025.03.04 18:20:41 -05'00'

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
Secretaria técnica Comité
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: (Sergio Esteban Villamil González).
Jefatura de Recursos Físicos y Servicios Generales